

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.
POR EL QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
ZONAS VERDES Y SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASISTENCIA EN LA URBANIZACIÓN DEL
ÁREA LOGÍSTICA DE CÓRDOBA**

**ABIERTO SIMPLIFICADO.
EXP: AB-RLACO-23-000007**

Una vez finalizados los trámites oportunos en la licitación del expediente AB-RLACO-23-000007, y a tenor de la información reflejada en el Acta de la Mesa de Contratación de 27 de abril de 2023, en el uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación por el Consejero Delegado de la entidad, con fecha 9 de julio de 2019,

ACUERDO

Adjudicar a la entidad **JARDINSUR CORDOBA SL** con **CIF B14986004**, el contrato de servicios denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASISTENCIA EN LA URBANIZACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA DE CÓRDOBA”**, Expediente AB-RLACO-23-000007, por un importe máximo, IVA no incluido, de 17.900,00 €, compuesto por:

- 13.900,00 € para prestaciones básicas de limpieza.
- 4.000,00 € para prestaciones no básicas a un precio unitario de 18,21 €/hora.

siendo el importe total del IVA a repercutir de 3.759,00 € .

Se han efectuado los siguientes hitos procedimentales:

Se han recibido 2 propuestas cuya identificación consta en el perfil del contratante.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	03/05/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NKAD7HRXVQRWJYKWMG2AVW3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La apertura del sobre único electrónico tuvo lugar el 17 de abril de 2023. Examinada la documentación administrativa no se observan deficiencias en la misma y no concurren empresas vinculadas.

A continuación, se calcula el límite de presunción de ofertas con valores anormales o desproporcionados, que se sitúa en la cantidad de 11.560,00 euros, aplicando la fórmula establecida en el Anexo 15 del PCP. Se comprueba por el vocal técnico que no existen ofertas con presunción de anormalidad.

Se procede al visionado de la documentación técnica evaluable de forma automática, recogándose en los anexos adjuntos al Acta nº1.

A continuación, se aprueba la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad JARDINSUR CORDOBA SL, al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas particulares a las empresas admitidas y reflejadas en los anexos al acta nº1.

Fue requerida a JARDINSUR CORDOBA SL la documentación necesaria para la adjudicación, presentada en tiempo y forma, considerando la Mesa correcta y completa.

Las actas de la mesa se encuentran publicados en el perfil del contratante.

Contra el presente Acuerdo, al ser Red Logística de Andalucía S.A. poder adjudicador sin la condición de Administración Pública, cabe interponer potestativamente recurso de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular de la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Onofre Sánchez Castaño
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	03/05/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NKAD7HRXVQRWJYKWMG2AVW3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	